

Además de tus cuotas, hay ciertos pagos que vas a tener que realizar correspondientes a los diversos servicios mientras dure tu contrato.

TARIFARIO DE SERVICIOS*			
DESCRIPCIÓN		US\$ (Inc. IGV)	S/.*(Inc. IGV)
GENERAL	Porte mensual por envío físico de correspondencia	7.00	26.74
	Seguro de Desgravamen (% del valor del certificado de compra mensual).	0.05%	
PARA NO ADJUDICADOS	Acuerdo de Pago	30.00	114.60
	Cambio Certificado de menor a mayor	250.00	955.00
	Cambio Certificado de mayor a menor	10.00	38.20
	Cambio de Línea de Producto (Programa M3)	40.00	152.80
	Penalidad por incumplimiento de remate	1 cuota capital	
	Recargo por pago tardío por cada cuota mensual	9.00	34.38
	Reingreso al mismo Grupo (% de la cuota capital + IGV)	25%	
	Reubicación a otro grupo	100.00	382.00
SIN BIEN ENTREGADO	Transferencia de Contrato	200.00	764.00
	Estudio de Títulos y Elaboración de Minuta:**		
	Compra Venta e Hipoteca Lima y Provincia (no incluye gastos por derechos notariales ni registrales)	115.00	439.30
	Hipoteca Lima y provincia (no incluye gastos por derechos notariales ni registrales)	95.00	362.90
	Seguro contra todo riesgo inmueble (% del valor de la edificación / 12)	0.45%	
	Servicio de evaluación y administración de póliza endosada anual	60.00	229.20
	Tasación Lima	180.00	687.60
Tasación Provincia*** (Arequipa, Chiclayo, Huancayo, Piura, Trujillo)	160.00	611.20	
CON BIEN ENTREGADO	Costos y costas Procesos legales****		
	Duplicado de carta de cancelación	5.00	19.10
	Recargo por pago tardío por cada cuota total mensual	15.00	57.30
	Servicio de evaluación y administración de póliza endosada anual	60.00	229.20

* La presente Lista de Precios está sujeta a variación sin previo aviso. Sírvase entrar a www.maquimas.pe para consultar los precios vigentes. Tipo de cambio referencial al 02 de setiembre del 2024 S/. 3.82 por dólar.

** No se incluye gastos de derechos notariales y registrales. Éstos serán cancelados directamente en notaría.

*** El monto mencionado es un aproximado y depende de la ciudad o distrito.

**** El asociado asumirá los gastos generados por los procesos.

Nota: Excepcionalmente se aplicará una garantía mobiliaria conforme al total de la deuda y se aplicará el tarifario del programa M3 vehículos.